

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS EN LOJA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, Herman Danilo Quituisaca Poma , ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TAXIS " SARAGURO-URDANETA S.A. "; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Milton Rodrigo Cabrera Ramón	Eduardo Luis Godoy Gonzalez
CI: 0704053842	CI: 1104980121

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 50

Número de acciones: 50

Valor de cada acción: un dólar

Valor de cada acción: un dólar

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el libro de Acciones y Accionistas.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente

Herman Danilo Quituisaca Poma

GERENTE GENERAL



COMPAÑÍA DE TAXIS "SARAGURO URDANETA" S.A

RESOLUCION Nro. 007-CPO-011-2009-CNNTTSV

Urdaneta, 22 de noviembre 2014

Sr.

Herman Danilo Quituisaca Poma

COMPAÑÍA DE TAXIS "SARAGURO-URDANETA S.A. "

En la parroquia de Saraguro, cantón Saraguro, provincia de Loja, a los 22 días del mes de noviembre del 2014, se lleva a cabo la sesión ordinaria en la cual uno de los puntos del día era la venta de acciones de uno de los socios, poniendo a consideración en la asamblea general, para cual comparecen por una parte en calidad de CEDENTE, Milton Rodrigo Cabrera Ramón con numero de cedula 0704053842 ciudadano ecuatoriano, domiciliados en la parroquia Urdaneta, Cantón Saraguro provincia de Loja, quien en forma libre y voluntaria CEDE Y TRANSFIERE la totalidad 50 acciones que tienen suscritas dentro de la COMPAÑÍA DE TAXIS " SARAGURO-URDANETA S.A a favor del señor: Eduardo Luis Godoy González, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Urdaneta, cantón Saraguro, provincia de Loja con numero de cedula 1104980121.

Luego de la culminación de la asamblea que y según el Art. 188 (Ex 202).-"Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías serán comunicadas a ésta, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, por los administradores de la compañía respectiva, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes".

Quedando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO
Milton Rodrigo Cabrera Ramón	Eduardo Luis Godoy Gonzalez
CI. 0704053842	CI.1104980121

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 50

Valor de cada acción: un dólar

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 50

Valor de cada acción: un dólar

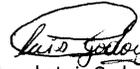
Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CESIONARIO.



Sr. Milton Rodrigo Cabrera Ramón

CI: 0704053842

CEDENTE



Sr. Eduardo Luis Godoy Gonzalez

CI: 1104980121

CESIONARIO